IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA



**Sesión 34/2015.**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, **siendo las doce horas , del nueve de septiembre de dos mil quince,** reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Consejo.

**La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra:** Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima tercera Sesión Ordinaria de fecha dos de septiembre de dos mil quince.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dos al ocho de septiembre de dos mil quince.**

   **4.1 Recursos de inconformidad recibidos.**

   **4.2 Correspondencia General.**

5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

## 5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

| No | RECURSO | RECURRENTE | SUJETO OBLIGADO | SENTIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RI/260/2015-I | Hugo Gabriel Ayerdi Torres | Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado | POSITIVA FICTA |
| 2 | RI/269/2015-I | Isidro Añorve Sánchez | Servicios de Salud Morelos | SOBRESEE |
| 3 | RI/258/2015-II | Sofia Ramírez Martinez | Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana | REVOCACIÓN TOTAL |
| 4 | RI/265/2015-III | Juan Cruz | Ayuntamiento de Temixco, Morelos | REVOCACIÓN TOTAL |

## 5.2 CUMPLIMIENTOS

| No. | RECURSO | RECURRENTE | SUJETO OBLIGADO |
|---|---|---|---|
| 1 | RI/419/2014-I | Rocio Yazmin Valero Suarez | Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos |
| 2 | RI/056/2015-I | Catalina Pérez Correa | Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos |
| 3 | RI/765/2014-II | Manuel José Contreras Maya | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos |
| 4 | RI/590/2013-III | Ana María Pineda | Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos |
| 5 | RI/310/2014-III | Santiago Espin Dominguez | Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos |
| 6 | RI/376/2014-III | Enrique Vázquez Quintero | Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos |
| 7 | RI/586/2014-III | Pedro Ken Diaz | Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos |
| 8 | RI/601/2014-III | Mariana Cuevas | Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos |

## 5.3 INTERLOCUTORIAS

| | RECURSO | RECURRENTE | SUJETO OBLIGADO |
|---|---|---|---|
| 1 | RI/726/2014-II | Leonora Valentina Jiménez Franco | Partido Nueva Alianza |

**6. Asuntos administrativos.**
**6.1 Propuesta de mesas de trabajo con los Consejos de Información Clasificada.**

**6.2 Participación de la Coordinación de Protección de Datos Personales en la 2ª Fiesta de la Verdad que se llevara a cabo en octubre.**

**7. Asuntos Generales.**
**7.1 Calendario de actividades del Instituto.**

**8. Clausura de la sesión.**

**EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

**2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.**

En este acto, el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez Solicita agregar a la orden del día el siguiente punto de asuntos administrativos: **6.3 Informe del Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez respecto a su participación en la Reunión de trabajo con Comisionados y Consejeros de los Órganos Garantes de Transparencia de la región centro.**

Así mismo, solicita el uso de la voz la Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo para agregar a la orden del día el siguiente punto general: **7.2 Participación de Morelos en el Concurso de Dibujo Infantil Nacional del INAI sobre Protección de Datos Personales.**

En este acto, La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el siguiente orden del día, considerando las adiciones propuestas, resultando la votación de la siguiente manera: **Por la afirmativa 3 en contra 0, Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 1).**

**3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 33/2015, de fecha dos de septiembre del dos mil quince ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa 3 y en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2).**

**4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dos al ocho de septiembre de dos mil quince.**

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos**

Durante este lapso, se recibieron diez recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes del Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de ésta acta. Se agrega a la presente la relación de dichos recursos **(Anexo II).**

**4.2 Correspondencia General.**

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general consta de setenta y ocho oficios como informes y trámites de los recursos de inconformidad y los relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, mismos que se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que atento a la solicitud de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se entrega a cada integrante del Pleno del Consejo en copia simple un informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión **(Anexo III).**

**5. Asuntos jurídicos.**

**RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

| N°. | RECURSO DE INCONFORMIDAD | RECURRENTE | SUJETO OBLIGADO | EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RI/260/2015-I | Hugo Gabriel Ayerdi Torres | Secretaria del Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado | **PRIMERO**. Por lo expuesto los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO, se determina la **POSITIVA FICTA** a favor de Hugo Daniel Ayerdi Torres.<br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a LCF Luis Alfredo Ramos Sànchez, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Instituto en copias **simple** y **copias certificadas** de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en:<br>*"1).- NOMBRE Y DOMICILIO señalado en el Contrato Colectivo del SINDICATO celebrante del Contrato Colectivo de Trabajo con la C. Caritina Vargas Flores en su carácter de propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO 3650 con nombre comercial "SERVICIO VARGAS" ubicada en el domicilio CARRETERA CRUCERO ZACATEPEC- CUAUTLA S/N., COLONIA CUATRO CAMINOS, TLALTIZAPÁN, MORELOS en el* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | entendido debe corresponder al último Contrato Colectivo de Trabajo que se haya depositado en el 2015;<br>2).- NUMERO DE EXPEDIENTE administrativo en el que se encuentra registrado el Contrato Colectivo de Trabajo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, mismo que fue celebrado entre el SINDICATO a que se refiere el numeral anterior y la C. CARITINA VARGAS FLORES en su carácter de propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO 3650 con nombre comercial "SERVICIO VARGAS" ubicada en el domicilio CARRETERA CRUCERO ZACATEPEC- CUAUTLA S/N., COLONIA CUATRO CAMINOS, TLALTIZAPÁN MORELOS en el entendido de que la información debe corresponder al último Contrato Colectivo de Trabajo que se haya depositado en 2015<br>3).- NOMBRE de quien firma como SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO, así como el de los apoderados que menciona en el CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO mencionado en el numeral anterior y la C. CARITINA VARGAS FLORES en su carácter de propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO 3650 con nombre comercial " SERVICIO VARGAS" ubicada en el domicilio CARRETERA CRUCERO ZACATEPEC-CUAUTLA S/N., COLONIA CUATRO CAMINOS, TLALTIZAPÁN, MORELOS en el entendido de que la información debe corresponder al último Contrato Colectivo de Trabajo que se Haya Depositado en el 2015.<br>1).-COPIA CERTIFICADA del último ejemplar depositado y registrado el CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO que tiene celebrado la C. CARITINA VARGAS FLORES en su carácter de la ESTACIÓN DE SERVICIO 3650 con nombre comercial "SERVICIO VARGAS" respecto del centro de trabajo ubicado en CARRETERA CRUCERO ZACATEPEC-CUAUTLA S/N., COLONIA CUATRO CAMINOS, TLALTIZAPÁN MORELOS, dedicado a la venta de combustibles y aceites, al cual se refiere la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos en su acuerdo de fecha 27 de abril de 2015 dentro del expediente 23/137/15-e que se ubica físicamente en el archivo de Contratos Colectivos de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos dependiente orgánicamente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Morelos que contenga en su versión pública NOMBRE DEL SINDICATO firmante, DOMICILIO DEL SINDICATO firmante, NOMBRE DE LOS APODERADOS del sindicato firmante, fecha de celebración y fecha de depósito, debido a que dichos daros NO SON RESERVADOS NI CLASIFICADOS NI DEBEN CONSIDERARSE COMO RESPONSABLES, ya que su conocimiento es de vital importancia para nosotros los de ese centro laboral, pues el CONTRATO COLECTIVO que queremos conocer fue celebrado a nuestras espaldas atentando contra nuestra LIBERTAD DE SINDICACIÓN protegida por la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y las CONVENCIONES DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO firmadas y ratificadas por México, pues no pertenecemos al Sindicato firmante ni conocemos en qué condiciones supuestamente está "defendiendo" nuestros intereses<br>2).- COPIA CERTIFICADA del AUTO ADMISORIO y/o ACUERDO DE REGISTRO dictado por la JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS respecto del último CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO que se haya depositado y que fue celebrado entre la C. CARITINA VARGAS FLORES como patrona en el centro de trabajo identificado como ESTACIÓN DE SERVICIO 3650 con el nombre comercial " SERVICIO VARGAS" ubicado en CARRETERA CRUCERO ZACATEPEC- CUAUTLA S/N., COLONIA CUATRO CAMINOS, TLALTIZAPÁN, MORELOS, con actividad de gasolinera y de venta de gasolina, diésel y aceites, al cual se refiere la H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE donde aparezca el NÚMERO DE EXPEDIENTE que se otorgó al Contrato Colectivo para su registro ante la Junta, NOMBRE DEL SINDICATO celebrante, NOMBRE DE LOS |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | *APODERADOS del Sindicato celebrante, DOMICILIO DEL SINDICATO celebrante, FECHA DE DEPOSITO del Contrato Colectivo y FECHA DE REGISTRO del contrato Colectivo, así como el ACUERDO COMPLETO dictado por la Junta." (sic).*<br>Lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido de **caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos (Acuerdo 3).** |
| 2 | RI/269/2015-I | Isidro Añorve Sánchez | Servicios de Salud Morelos | **PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.<br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita a Isidro Añorve Sánchez, el oficio número DPyE/UDIP/1257/2015, del cuatro de septiembre de dos mil quince, signado por el Doctor Humberto Enrique López González, Director de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información Pública, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001837/2015-IX, así como sus respectivos anexos.<br>**TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 4).** |
| 3 | RI/269/2015-I | Sofía Ramírez Martínez | Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana | **PRIMERO**. Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada a través del sistema Infomex en fecha tres de julio de dos mil quince, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente fallo.<br>**SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO y SEXTO se requiere Francisco de Jesús Martínez Fernández, Titular de la Unidad de Información Pública de Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para efecto de que realice las acciones que considere pertinentes y exhiba la fecha de nacimiento, partido político, distrito electoral y nombre completo de los candidatos, es decir, propietarios y suplentes electos por mayoría relativa y representación proporcional, lo que deberá realizar, en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento de la entrega de la información solicitada o bien el pronunciamiento respectivo, se le sancionará con suspensión del cargo sin goce de salario por quince días naturales. Lo anterior en términos de lo preceptuado por el ordinal 134, primer párrafo de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos **(Acuerdo 5).** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | RI/258/2015-II | Sofia Ramírez Martínez | Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana | **PRIMERO**. Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada a través del sistema Infomex en fecha tres de julio de dos mil quince, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente fallo.<br>**SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO y SEXTO se requiere Francisco de Jesús Martínez Fernández, Titular de la Unidad de Información Pública de Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, realice las acciones pertinentes y exhiba la fecha de nacimiento, partido político, distrito electoral y nombre completo de los candidatos propietarios y suplentes electos por mayoría relativa y representación proporcional, lo que deberá realizar, en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, apercibido en caso de incumplimiento al entregar la información solicitada o bien el pronunciamiento respectivo, se le sancionará con suspensión del cargo sin goce de salario por quince días naturales. Lo anterior en términos de lo preceptuado por el ordinal 134, primer párrafo de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos **(Acuerdo 6).** |
| 5 | RI/265/2015-III | Juan Cruz | Ayuntamiento de Temixco, Morelos | **PRIMERO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada a través del Sistema Electrónico Infomex, con fecha ocho de julio del año dos mil quince, identificada con número de folio 00317515.<br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, SEXTO y SEPTIMO se requiere al **Contador Público José Alfredo Martínez Villalba, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos**, para que remita a esté Órgano Garante de acuerdo a los razonamientos apuntados en párrafos que anteceden la información de interés de Juan Cruz consistente en:<br>*"En términos del artículo 32 numeral 31 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, solicito me informe acerca de cada uno de los montos que por concepto de prestaciones económicas, en especie o de cualquier otra índole en general, se hayan entregado al Sindicato Auténtico de Trabajadores Unidos del H. Ayuntamiento y Organismo Descentralizados del Municipio de Temixco, Morelos, los nombres de quienes los recibieron y de quienes son responsables de ejercerlos durante el periodo comprendido del 23 de junio de 2012 al 22 de junio de 2015." (sic),)*<br>O en su caso el pronunciamiento correspondiente; lo anterior atendiendo a los términos y la generalidad de la solicitud de |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | información, dentro de los diez días hábiles posteriores a que se notifique la presente determinación, apercibido en caso de incumplimiento **será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos **(Acuerdo 7).** |

**CUMPLIMIENTOS**

| No | RECURSO | RECURRENTE | SUJETO OBLIGADO | EXTRACTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RI/419/2014-I | Rocio Yazmin Valero Suarez | Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha once de septiembre del dos mil catorce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/419/2014-I, por parte del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, a través de su Titular de Información Pública.<br>**SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 8).** |
| 2 | RI/056/2015-I | Catalina Pérez Correa | Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número SG/DGA/UDIP/0081/05/2015, de fecha catorce de mayo de dos mil quince, recibido en este Instituto el dieciocho próximo, bajo el folio IMIPE/001150/2015-V, a través del cual la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortés, Encargada de Despacho de la Dirección General de la Administración de la Secretaría de Gobierno, así como sus respectivos anexos.<br>**SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este instituto el veintiocho de abril de dos mil quince, ante la entrega de la información solicitada por el recurrente. En atención a lo anterior, se instruye a la Dirección General Jurídica entregar vía INFOMEX a Catalina Pérez Correa, el oficio número SG/DGA/UDIP/0081/05/2015, de fecha catorce de mayo de dos mil quince, recibido en este Instituto el dieciocho próximo, bajo el folio IMIPE/001150/2015-V, signado por la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortés, Encargada de Despacho de la Dirección General de la Administración de la Secretaría de Gobierno, así como sus respectivos anexos, y del presente acuerdo.<br>**TERCERO.-** Una vez que el estado procesal del presente expediente lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 9).** |
| 3 | RI/765/2014-II | Manuel José Contreras Maya | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número UDIP/PRI-MOR/0012/2015, de fecha veintisiete de febrero |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Morelos | de dos mil quince, recibido en la oficialia de partes de este Instituto en esa misma fecha, registrado bajo el folio IMIPE/000456/2015-II, signado por Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, así como sus respectivos anexos.<br>**SEGUNDO.** Se deja sin efectos el apercibimiento dictado en la resolución definitiva de fecha quince de enero de dos mil quince, especificamente en el resolutivo SEGUNDO.<br>**TERCERO.** Se tiene por **concluido** el presente expediente; posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 10).** |
| 4 | RI/590/2013-III | Ana María Pineda | Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por **concluido el presente expediente.**<br>**SEGUNDO.** Una vez que los autos del expediente lo permitan, túrnese el presente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 11).** |
| 5 | RI/310/2014-III | Santiago Espín Domínguez | Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio sin número, de fecha primero de abril del dos mil quince, signado por el M. en D. Francisco Rendón Guadarrama, Director Jurídico del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, así como sus respectivos anexos.<br>**SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución definitiva de fecha primero de julio del dos mil catorce y la resolución interlocutoria del veintiséis de marzo del dos mil quince, dictadas dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos la información que es de interés de Santiago Espín Domínguez.<br>**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita via Infomex a Santiago Espín Domínguez, el oficio sin número, del uno de abril del dos mil quince, signado por el M. en D. Francisco Rendón Guadarrama, Director Jurídico del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, así como sus respectivos anexos.<br>**CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 12).** |
| 6 | RI/376/2014-III | Enrique Vázquez Quintero | Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por **concluido el presente expediente.**<br>**SEGUNDO.** Una vez que los autos del expediente lo permitan, túrnese el presente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 13).** |
| 7 | RI/586/2014-III | Pedro Ken Díaz | Sistema de Conservación, | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos | SCAPSATM/DG/494/2014, del veintinueve de diciembre del dos mil catorce, signado por Noemí Jacobo Guadarrama Jefe de Proyectos del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, así como sus respectivos anexos.<br>**SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución definitiva de fecha primero de diciembre del dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos la información que es de interés de Pedro Ken Diaz.<br>**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Pedro Ken Diaz, el oficio SCAPSATM/DG/494/2014, del veintinueve de diciembre del dos mil catorce, signado por Noemí Jacobo Guadarrama Jefe de Proyectos del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, así como sus respectivos anexos.<br>**CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 14).** |
| 8 | RI/601/2014-III | Mariana Cuevas | Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número MJ/OPDU/004/2015, del trece de enero de dos mil quince, signado por la Arquitecta I. Burgos Vergara, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Jonacatepec, Morelos, así como sus respectivos anexos.<br>**SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha primero de diciembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir el Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos la información que es de interés de Mariana Cuevas.<br>**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Mariana Cuevas, el oficio número MJ/OPDU/004/2015, del trece de enero de dos mil quince, signado por la Arquitecta I. Burgos Vergara, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Jonacatepec, Morelos., así como sus respectivos anexos en versión pública.<br>**CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 15).** |

**INTERLOCUTORIAS**

| Nº | RECURSO | RECURRENTE | SUJETO OBLIGADO | EXTRACTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RI/726/2014-II | Leonora Valentina Jiménez Franco | Partido Nueva Alianza | **PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva dictada por el Consejo del Pleno de este Instituto, de fecha quince de enero de dos mil quince, por lo expuesto en el considerando SEGUNDO y TERCERO de la presente Interlocutoria.<br>**SEGUNDO.-** Por lo expuesto y fundado en el considerando TERCERO, **se hace efectivo al Nueva Alianza,** el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución dictada en sesión de fecha quince de enero de dos mil quince, dentro del expediente RI/726/2014-II, consistente en multa equivalente a **cien días de salario mínimo vigente** en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.<br>**TERCERO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior y por lo expuesto en el considerando TERCERO, gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 96 numeral 22 y 138 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos en correlación con 1, 26, 27, 28, 34, 37, 83 y 89 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, para que realice el procedimiento correspondiente a efecto de descontar de las prerrogativas que tenga derecho, el cobro la multa impuesta al **Partido Nueva Alianza**, por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.<br>**CUARTO.-** Por lo expuesto y fundado en los Considerandos SEGUNDO Y TERCERO, se requiere a **Juan Antonio Andrew López, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza,** remita a este Instituto de manera gratuita la información solicitada por Leonora Valentina Jiménez Franco, referente a: *"¿cuál es el monto de las prerrogativas destinadas a la aplicación del 2% del financiamiento público ordinario que recibe el partido para la realización de actividades de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres durante los meses de enero al mes de agosto del 2014?"* (sic), , **apercibido que en el caso de incumplimiento, será sancionado con multa equivalente a doscientos días de salario mínimo vigente para el Estado de Morelos, lo anterior dentro de un término máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | notificación de la presente interlocutoria en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (Acuerdo 16). |

**6. Asuntos administrativos.**
**6.1 Propuesta de mesas de trabajo con los Consejos de Información Clasificada.**

## CONSEJOS DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

A fin de cumplir con la promoción de la capacitación y actualización de los servidores públicos responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, de la acción de habeas data, de archivo y de sistematización, como lo establece el numeral 7 del artículo 96 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, la Coordinación de Protección de Datos Personales, a partir del 7 de julio de este año a la fecha, se ha dado a la tarea de buscar los Periódicos Oficiales en los que los sujetos obligados publican la integración de sus Consejos de Información Clasificada (CIC). Una vez sustraída la información del Periódico Oficial correspondiente, se realizó un cruce de información entre el POEM, OCA12 (Directorio), OJA6 (Ficha de Personal) y OE3 (Actas, Minutas y Acuerdos) para completar la tabla. Posterior al cruce de información, se envió un correo electrónico a las Unidades de Información Pública de los sujetos obligados, para que éstos a su vez corroboraran la integración de su CIC.

Dicho lo anterior, se reporta que se ha enviado correos electrónicos a un total de 79 sujetos obligados, de los cuales únicamente 22 han dado respuesta confirmando o modificando la información que les fue enviadas (6 del Poder Ejecutivo Central, 6 del Poder Ejecutivo Auxiliar, 8 ayuntamientos, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y el Congreso del Estado). Esta información se resume en la siguiente tabla:

| NO. | GRUPO INSTITUCIONAL | STATUS |
|---|---|---|
| | **Organismos Autónomos** | |
| 1 | Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) | Pendiente |
| 2 | Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) | Pendiente |
| | **Ejecutivo Auxiliar** | |
| 3 | Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos (COESAMOR) | Confirmó integración del CIC |
| 4 | Comisión Estatal de Reservas Territoriales (CERT) | Confirmó integración del CIC |
| 5 | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM) | Confirmó integración del CIC |

| | | |
|---|---|---|
| 6 | Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ) | Confirmó integración del CIC |
| 7 | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR) | Confirmó integración del CIC |
| 8 | Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI) | Confirmó integración del CIC |
| 9 | Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM) | Pendiente |
| 10 | Instituto de la Defensoría Pública | Pendiente |
| 11 | Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos (WTC) | Pendiente |
| 12 | Fideicomiso de Turismo (Fitur) | Pendiente |
| 13 | Fideicomiso del Balneario Agua Hedionda (FIBAH) | Pendiente |
| 14 | Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos (FIDECOMP) | Pendiente |
| 15 | Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI) | Pendiente |
| 16 | Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE) | Pendiente |
| 17 | Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense (FIFICAM) | Pendiente |
| 18 | Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos (CMAEM) | Pendiente |
| 19 | Hospital del Niño Morelense (HNM) | Pendiente |
| 20 | Museo Morelense de Arte Popular (MMAPO) | Pendiente |
| 21 | Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM) | Pendiente |
| 22 | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) | Pendiente |
| 23 | Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (ISRyC) | Pendiente |
| 24 | Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos | Pendiente |
| 25 | Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEEA) | Pendiente |
| 26 | Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos (INEIEM) | Pendiente |
| 27 | Instituto Morelense de Radio y Televisión del Estado de Morelos (IMRyT) | Pendiente |
| 28 | Comisión Estatal del Agua (CEA) | Pendiente |
| 29 | Operador de Carreteras de Cuota de Morelos (OCC) | Pendiente |
| 30 | Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM) | Pendiente |
| | **Ejecutivo Central** | |
| 31 | Consejería Jurídica del Estado de Morelos | Confirmó integración del CIC |
| 32 | Secretaría de Cultura del Estado de Morelos | Confirmó integración del CIC |
| 33 | Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos | Confirmó integración del CIC |
| 34 | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos | Confirmó integración del CIC |
| 35 | Secretaría de Economía del Estado de Morelos | Confirmó integración del CIC |
| 36 | Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos | Confirmó integración del CIC |
| 37 | Fiscalía General del Estado | Pendiente |
| 38 | Secretaría de Administración del Estado de Morelos | Pendiente |
| 39 | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos | Pendiente |
| 40 | Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos | Pendiente |
| 41 | Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos | Pendiente |
| 42 | Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos | Pendiente |
| 43 | Secretaría de Salud del Estado de Morelos | Pendiente |
| 44 | Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos | Pendiente |
| 45 | Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Morelos | Pendiente |
| | **Paramunicipales** | |

| | | |
|---|---|---|
| 46 | Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) | Pendiente |
| 47 | Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua del Municipio de Jiutepec Morelos | Pendiente |
| 48 | Sistema Municipal DIF Cuernavaca | Pendiente |
| 49 | Sistema Municipal DIF Temixco | Pendiente |
| 50 | Sistema Municipal DIF Xochitepec | Pendiente |
| 51 | Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala Morelos | Pendiente |
| | **Ayuntamientos** | |
| 52 | Ayuntamiento de Cuernavaca | Confirmó integración del CIC |
| 53 | Ayuntamiento de Jantetelco | Confirmó integración del CIC |
| 54 | Ayuntamiento de Jiutepec | Confirmó integración del CIC |
| 55 | Ayuntamiento de Jojutla | Confirmó integración del CIC |
| 56 | Ayuntamiento de Mazatepec | Confirmó integración del CIC |
| 57 | Ayuntamiento de Tepoztlán | Confirmó integración del CIC |
| 58 | Ayuntamiento de Tlalnepantla | Confirmó integración del CIC |
| 59 | Ayuntamiento de Tlaquiltenango | Confirmó integración del CIC |
| 60 | Ayuntamiento de Amacuzac | Pendiente |
| 61 | Ayuntamiento de Atlatlahucan | Pendiente |
| 62 | Ayuntamiento de Cuautla | Pendiente |
| 63 | Ayuntamiento de Emiliano Zapata | Pendiente |
| 64 | Ayuntamiento de Ocuituco | Pendiente |
| 65 | Ayuntamiento de Temoac | Pendiente |
| 66 | Ayuntamiento de Tetecala | Pendiente |
| 67 | Ayuntamiento de Tetela del Volcán | Pendiente |
| 68 | Ayuntamiento de Xochitepec | Pendiente |
| 69 | Ayuntamiento de Yautepec | Pendiente |
| 70 | Ayuntamiento de Yecapixtla | Pendiente |
| 71 | Ayuntamiento de Zacatepec | Pendiente |
| | **Partidos Políticos** | |
| 72 | Partido Acción Nacional | Pendiente |
| 73 | Partido del Trabajo (PT) | Pendiente |
| 74 | Partido Nueva Alianza | Pendiente |
| 75 | Partido Verde Ecologista de México (PVEM) | Pendiente |
| | **Poder Judicial** | |
| 76 | Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes (TUJA) | Confirmó integración del CIC |
| 77 | Tribunal Superior de Justicia (TSJ) | Pendiente |
| | **Poder Legislativo** | |
| 78 | Congreso del Estado de Morelos | Confirmó integración del CIC |
| 79 | Auditoría General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos | Pendiente |

Visto lo anterior y durante el proceso de generación de base de datos, se detectaron algunos detalles entre la integración del CIC, la publicación realizada por los sujetos obligado en el respectivo Periódico Oficial, y lo que establece el artículo 75 de la Ley y el 17, 32 y 63 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. En este sentido, y en el afán de brindar las herramientas necesarias a quienes integran los Consejos de Información Clasificada para desempeñar correctamente las funciones que

establece el artículo 74 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, esta Coordinación propone comenzar a trabajar en mesas de trabajo con los CIC's en las que se les capacite en cuanto a clasificación de información y esta misma mesa de trabajo genere lineamientos por sujeto obligado para la tutela de los datos personales y la generación de mecanismos de seguridad, de acuerdo a las necesidades especificas de cada dependencia de acuerdo a los datos que se tratan en la oferta de servicios los morelenses

Las mesas de trabajo tendrian una duración de hora y media (con horario de 10:00 a 11:30 hrs), en el Salón de Plenos del Instituto. Se propone el siguiente calendario de capacitaciones:

| NO. | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE CAPACITACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos (COESAMOR) | 28 de septiembre 2015 |
| 2 | Comisión Estatal de Reservas Territoriales (CERT) | 29 de septiembre 2015 |
| 3 | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM) | 30 de septiembre 2015 |
| 4 | Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ) | 01 de octubre 2015 |
| 5 | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR) | 02 de octubre 2015 |
| 6 | Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI) | 5 de octubre 2015 |
| 7 | Consejería Jurídica del Estado de Morelos | 6 de octubre 2015 |
| 8 | Secretaría de Cultura del Estado de Morelos | 7 de octubre 2015 |
| 9 | Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos | 8 de octubre 2015 |
| 10 | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos | 9 de octubre 2015 |
| 11 | Secretaría de Economía del Estado de Morelos | 12 de octubre 2015 |
| 12 | Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos | 13 de octubre 2015 |
| 13 | Ayuntamiento de Cuernavaca | 14 de octubre 2015 |
| 14 | Ayuntamiento de Jantetelco | 15 de octubre 2015 |
| 15 | Ayuntamiento de Jiutepec | 16 de octubre 2015 |
| 16 | Ayuntamiento de Jojutla | 19 de octubre 2015 |
| 17 | Ayuntamiento de Mazatepec | 20 de octubre 2015 |
| 18 | Ayuntamiento de Tepoztlán | 21 de octubre 2015 |
| 19 | Ayuntamiento de Tlalnepantla | 22 de octubre 2015 |
| 20 | Ayuntamiento de Tlaquiltenango | 23 de octubre 2015 |

| | | |
|---|---|---|
| 21 | Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes (TUJA) | 26 de octubre 2015 |
| 22 | Congreso del Estado de Morelos | 27 de octubre 2015 |

**En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Artega Dirzo dice:** En razón de la propuesta de crear mesas de trabajo para la elaboración de lineamientos sobre Protección de Datos Personales en las entidades públicas y tomando en consideración que uno de los objetivos de este Órgano Garante de la Transparencia de Morelos es generar una cultura de protección de datos personales, instruye a la Coordinadora de Protección de Datos Personales, Licenciada Aida Reyna Hernandez Gonzales para que se realicen esas mesas de trabajo y se alcancen los objetivos que se proponen.

**6.2 Participación de la Coordinación de Protección de Datos Personales en la 2ª Feria de Transparencia que se llevara a cabo en octubre.**

**PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA 2DA FERIA DE TRANSPARENCIA**

Por otra parte, en atención a la solicitud de las Comisionadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo en fecha 15 de julio del presente año, respecto a la participación que tiene el Instituto en la 2da Feria de Transparencia, misma que se llevará a cabo en el mes de octubre, la Coordinación de Protección de Datos Personales propone las siguientes actividades:

1. Socialización del tema a niños.- que se realizará a través de una plática con cuentos, de esta manera se atrae la atención de los niños y pueden entender la importancia de la protección de su información personal
2. Posteriormente y para reforzar el conocimiento adquirido se llevará a cabo alguna de las siguientes actividades:
    a. Memorama niños, (se anexa propuesta de memorama). Se enviaria a impresión uno o dos ejemplares, los cuales tendrán como medidas 10cmx x 13 cmts, en papel couche de 300gs a impresión 4x4. Estos dos ejemplares servirán para que los niños jueguen en el momento de la actividad. El material ya fue cotizado por esta Coordinación en Print&Printers, cada juego de memorama impreso en las medidas antes mencionadas tiene un costo de $150.00.

De igual manera valdría la pena imprimir estos memoramas en medidas de 7cm x 9 cms con las mismas características, que sirva como obsequio para los ganadores del juego.
Lo dejo a su criterio y quedo en espera de instrucciones para realizar la impresión del material con Print&Printers.

b. Jenga.- Un trabajo que sugirió la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, se envió a imprenta la cotización de este material. Print & Printers nos cotiza en $100.00 la impresión de 24 calcomanias con preguntas, tal y como lo notifiqué por correo electrónico a la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo en fecha 27 de agosto y se lo hice de conocimiento a Erik al día siguiente para poder hacérselo de conocimiento a la Comisionada por si ella no puede revisar su correo electrónico.
Me permití mandar a imprenta estos stickers y cambiar el forro (por color blanco) del material que me fue proporcionado, así es como quedaría el material final.

3. Cierre de actividad: Finalmente se pretende hacer un tablero de pizarrón color negro, a fin de que los niños después de las dos actividades anteriores, plasmen su mano con magnesia de colores dentro de una la leyenda "Yo protejo mis datos personales" que se ubicará en el pizarrón.

**En uso de la voz la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:** Se tomaran en consideración las propuestas de la Coordinadora de Protección de Datos Personales, Licenciada Aida Reyna Hernández Gonzales, a efecto de que no haber empalme en las actividades que propone para la Fiesta de la Verdad, los organizadores lo tomen en consideración, previo visto bueno de la Comisionada Dora Ivonne Rósales Sotelo.

**6.3 Informe del Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez respecto a su participación en la Reunión de trabajo con Comisionados y Consejeros de los Órganos Garantes de Transparencia de la Región Centro.**

Doy cuenta al pleno de mi asistencia a la reunión de Trabajo con Comisionados y Consejeros de los Órganos Garantes de Transparencia de la Región Centro,

donde nos informaron de los Trabajos Realizados en el SNT, llevada a cabo en el Órgano Garante de Pachuca de Soto, Hidalgo, donde informe que no teníamos observaciones al Reglamento, que ya se habían enviado en tiempo y forma.

**7. Asuntos Generales.**

**7.1 Calendario de actividades.**

Una vez leído y enterados los integrantes de este Pleno, con el programa de actividades que se llevará a cabo durante este lapso, se les proporciona una copia simple, la cual aún estará sujeta a cambios de afinarlo **(Anexo IV).**

**7.2 Participación de Morelos en el concurso de Dibujo Infantil Nacional del INAI sobre Protección de Datos Personales.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi Garcia dice:**
Que en razón de la estrecha vinculación que se tiene con el Órgano Garante de la Transparencia a nivel Nacional se hizo llegar a este Instituto carteles con los eventos que organiza el INAI del cual destaca el primer Concurso Nacional de Dibujo Infantil sobre Protección de Datos Personales al hacer uso del internet cabe destacar que durante la emisión del programa de radio de la UAEM, el suscrito hizo la más cordial invitación a los radio escuchas para participar tanto en el Concurso de Dibujo Infantil, como en el Concurso Nacional de Neo Muralismo URBANO también organizado por el INAI pero dirigido a jóvenes y un tercer evento que organiza el INAI es el Concurso Nacional sobre Ensayo cuyos tópicos serán el Derecho de Acceso a la Información, la Transparencia, la Rendición de cuentas, así como también, la Protección de Datos Personales, deseo informar que también está en puerta un concurso para Bloggers cuya finalidad es que con su gran creatividad desarrollen videos o presentaciones cuyo contenido sea el derecho a saber o la Protección de Datos Personales y va dirigido a los cibernautas y particularmente Bloggers.

**Así mismo, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo menciona:** En las más reciente reunión de trabajo en el INAI con el Licenciado Guillermo Bustamante Vera, Director de Promoción de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la sociedad nos pidió que a través del personal del Instituto se publicaran los carteles de los cuatro concursos Nacionales que anteriormente menciono el Secretario Ejecutivo, y que dada la nueva dinámica de colaboración Interinstitucional entre el INAI y el IMIPE ya se está realizando la colocación de las convocatorias y de los carteles de los eventos mencionados.

**En uso de la palabra, el Comisado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez expresa:** Es importante el fortalecer nuestras relaciones con el Órgano de

Transparencia Federal por que dada su infraestructura, lo calificado de su personal y los recursos con que cuenta resulta benéfico para el IMIPE en realizar tareas conjuntas porque se potencializa las capacidades Institucionales de ambos Órganos.

**En uso de la voz la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Artega Dirzo dice:** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que se de seguimiento a esas actividades que organiza el INAI y se tomen en cuenta para replicarlas a nivel estatal y buscar que se coloquen en los mejores espacios los carteles sobre los cuatro concursos como son el dibujo infantil "Así me cuido en internet", el concurso nacional sobre NEOMURALISMO URBANO, el Concurso Nacional para Bloggers y el Concurso Nacional de Ensayo dirigido a estudiantes de Licenciatura y Posgrado.

**En uso de la voz la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo manifestó:** Incluso en las actividades que se proponen para la realización de la Fiesta de la Verdad destaca la colocación de un muro exponiendo los dibujos que a la fecha haya recibido el INAI sobre el primer Concurso Nacional de Dibujo Infantil, con el propósito de divulgar esa actividad en nuestro estado durante el evento ya mencionado

**8. Clausura de la sesión.**

**Comisionada Presidenta:** Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 35, a celebrarse a las diez horas del día **Dieciocho de septiembre de 2015** en el **Salón de Plenos de este Instituto**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo **las quince horas del día de la fecha**, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

**MIREYA ARTEAGA DIRZO**
COMISIONADA PRESIDENTA

**DORA IVONNE ROSALES SOTELO**
COMISIONADA

**VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ**
COMISIONADO

**GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA**
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en **fecha nueve de septiembre de 2015**, la cual se integra de un total de **veinte fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV Anexos.** Conste.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -